



Documento nacional de identidad francés – Prolongación del periodo de validez

A partir del 1 de enero de 2014, la validez del documento nacional de identidad francés protegido (carné plastificado), expedido a los mayores de edad (más de 18 años), pasará de 10 a 15 años.

La prolongación de validez también se aplicará a los documentos de identidad expedidos a personas mayores de edad entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2013. Los documentos de identidad que estarían caducados con arreglo a la fecha de expedición, seguirán siendo válidos porque se prolongarán automáticamente por cinco años.

Los documentos de identidad de las personas que eran menores de edad a la fecha de expedición seguirán teniendo 10 años de validez.